



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1092.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR JORGE LUIS RUIZ, FUNCIONARIO DEL LABORATORIO DE IDIOMAS, DEPENDIENTE DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR CARLOS ANTONIO LÓPEZ, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 13 de noviembre de 2019

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DF/RC/N° 157/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita el traslado del señor Jorge Luis Ruiz, funcionario del Laboratorio de Idiomas, dependiente de la Academia Diplomática y Consular *Carlos Antonio López*, para prestar servicio en el Departamento de Rendición de Cuentas, dependiente de la Dirección de Finanzas, petición que cuenta con el parecer favorable correspondiente de los respectivos superiores de área; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al señor **Jorge Luis Ruiz**, funcionario del Laboratorio de Idiomas, dependiente de la Academia Diplomática y Consular *Carlos Antonio López*, para prestar servicio en el Departamento de Rendición de Cuentas, dependiente de la Dirección de Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____